



CÓRDOBA, 15 NOV 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55339/2018 en el que la alumna **Lucrecia GORRIERI**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007-** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta documentación que acredita su práctica profesional, habiendo aprobado el estadio de Alumna Adscripta Formada en la Cátedra de ARQUITECTURA III-C, según Resolución Decanal N° 1242/2018;

Que el Profesor Adjunto a cargo de la mencionada cátedra, acuerda con lo solicitado;

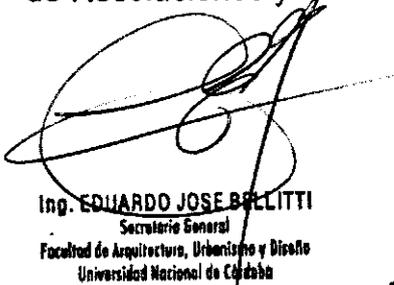
Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna Lucrecia GORRIERI (DNI: 38.331.934), la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1308 /2018.-